

Número 142 - Jueves, 25 de julio de 2019

página 7

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 22 de julio de 2019, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, para el ejercicio 2019.

Mediante Orden de 28 de julio de 2016, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía.

La disposición adicional primera de la misma delega en la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior la competencia para convocar, mediante resolución, las subvenciones reguladas en dicha orden.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en dichas disposiciones y en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se convocan para el ejercicio 2019, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para la realización de proyectos y actividades que fomenten la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, en alguna o algunas de las siguientes tipologías:

- Jornadas, seminarios y encuentros.
- Estudios e investigaciones.
- Edición de publicaciones.
- Eventos, certámenes y actividades divulgativas de interés social y cultural.

Segundo. Obtención de formularios.

- 1. Las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos deberán ajustarse a los formularios que figuran como Anexos a la presente convocatoria:
 - Formulario de solicitud (Anexo I).
- Formulario de alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos (Anexo II).
- 2. El formulario de solicitud (Anexo I) y el formulario de alegaciones/aceptación/ reformulación y presentación de documentos (Anexo II) podrán obtenerse en la dirección electrónica https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracion publicaeinterior/areas/accion-exterior/alentejo-algarve-andalucia.html, en el portal de Atención a la Ciudadanía (https://ciudadania.junta-andalucia.es/ciudadania/web/guest/ procedimientos), así como en la sede de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Tercero. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes, que irán dirigidas a la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior, se podrán presentar en el Registro Electrónico de la Administración





Número 142 - Jueves, 25 de julio de 2019

página 8

de la Junta de Andalucía, a través de oficina virtual de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, cuya dirección electrónica es https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/areas/accion-exterior/alentejo-algarve-andalucia.html, del portal de Atención a la Ciudadanía (https://ciudadania.junta-andalucia.es/ciudadania/web/guest/procedimientos). Así mismo, las solicitudes se podrán presentar en los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se publique el extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Cuarto. Financiación.

- 1. La financiación de las subvenciones concedidas a Universidades se realizará en el ejercicio 2019 con cargo a la partida presupuestaria 0100010000 G/82A/44103/00 01 y por importe máximo de 45.000,00 euros.
- 2. La financiación de las subvenciones concedidas a Entidades locales se realizará en el ejercicio 2019 con cargo a la partida presupuestaria 0100010000 G/82A/46101/00 01 y por importe máximo de 45.109,38 euros.
- 3. La financiación de las subvenciones concedidas a Instituciones y entidades sin ánimo de lucro se realizará en el ejercicio 2019 con cargo a la partida presupuestaria 0100010000 G/82A/48801/00 01 y por importe máximo de 45.354,50 euros.
- 4. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio de ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento de crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la concesión de la subvención, incorporando en esta resolución complementaria a los solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona o entidad beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, aprobadas mediante Orden de 28 de julio de 2016 (BOJA núm. 147, de 2 de agosto de 2016).





Número 142 - Jueves, 25 de julio de 2019

página 9

Sexto. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 22 de julio de 2019.- El Secretario General, José Enrique Millo Rocher.





Número 142 - Jueves, 25 de julio de 2019

página 10

(Página 1 de 7)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

SOLICITUD

		ALUCÍA (,				C	ONV	CATO	RIA/E	JERC	CIO:					
		de	de			de		(BOJ	A n°		de fe	echa_)						
1		S DE LA				AD S	OLICIT/	ANTE	Y DE	LA R	EPRE	SEI	ITAN	ΓE							_
PELLIDO	S Y NOMI	BRE/RAZÓN	SOCIAL/D	IMONA	NACIÓN:											EXO:	D M	NI/NI	E/NIF	:	
OMICILI		INOMBRE D	T LA VÍA.]				
IPU DE 1	/IA:	INOMBRE L	JE LA VIA:																		
IÚMERO:		LETRA:		KM EN	LA VÍA:	BL	.OQUE:		PORT	AL:		ESC.	ALERA:		PLANT	A:		PUE	RTA:		
ÚCLEO	DE POBLA	CIÓN:						PROVI	NCIA:					PAÍS	:				CÓ	D. P0	STA
ÚMERO	TELÉFON	O: INÚME	RO FAX:		CORREC	ELEC'	TRÓNICO:												Ш		Ц
PELLIDO	S Y NOMI	BRE DE LA P	ERSONA F	REPRESE	ENTANTE:										IS I	EXO:		NI/NI	E/NIF	:	
OMICILI		BRE DE LA V	íΔ·																		
			iA.																		
IÚMERO:		LETRA:		KM EN	LA VÍA:	BL	.OQUE:		PORT	AL:		ESC.	ALERA:		PLANT	A:		PUE	RTA:		
ÚCLEO	DE POBLA	CIÓN:						PROVI	NCIA:					PAÍS	:				CÓ	D. P0	STA
ÍMER∩	TELÉFON	O· INIIME	RO FAX:		ICORREC	FLEC	TRÓNICO:												Ш		Ц
OMENO	TEEEI OIT	o. Itomic	1701.		OOTHILE	LLLO	momoo.														
2	LUGA	R Y MED	IO DE I	NOTIF	ICACIÓ	Ń															_
Marque s	ólo una o	oción.																			_
		ue las notific		ue proce	da practio	ar se e	fectúen er	el luga	r que s	e indica	:										
TIF	O DE VÍA:	NOMBRE D	E LA VÍA:																		
NÚ	IMERO:	LETR	A:	KI	M EN LA V	ήΑ:	BLOQUE	:	PC	RTAL:		ES	CALER/	λ:	PLAI	NTA:		PUI	ERTA:		
N. (1)	101 FO DE	DODI ADIÓN						IDDOVI	NOIA					Inaio					loór) DOC	TA1
INU	CLEO DE	POBLACIÓN						PROVI	NCIA:					PAÍS:					COL). POS	TAL
NÚ	MERO TE	LÉFONO:	NÚMERO	FAX:	С	ORREC	ELECTRÓ	NICO:													
	TO	1								-14		A	- 1-1 0		I. N4:		N-	HE-@	J. 1.	Lond	
L An	dalucía.	que las notif	icaciones	que pro	ceda pra	cucar	se erectue	n por m	nedios	electror	iicos a	trave	s del S	sterna (ie ivoti	icacion	ies ind	шисш	de la	Juni	a di
En	tal caso:				., .																
] [Manif	iesto que dis iesto que N 0	0 dispong	o de un	a direccio	ón elec								lotific@,	por lo	que A	UTOR	I ZO a	la C	onsej	ería
	_	ia a tramitar e un correo e					ono móvil o	donde ir	nformai	sobre l	as noti	ficacio	nes pra	cticadas	en el S	Sistema	de No	otificac	iones	Notif	ic@.
		los y nombre		,												DNI/					
	Correc	electrónico:													N° te	léfono	móvil:				
3	DATO	S BANC	RIOS																		_
	IBAN:			/ 🗌			/		$\overline{\Box}$	']/[7/	П	T	T	7	
			ш.	SWIFT	-		7/	\forall	// //	廾		†				′				_	
				J., 111		o Band	/	País	/ Lo	calidad	/ [Suc	ırsal								
ntidad:																					





Provincia:

Código Postal



Número 142 - Jueves, 25 de julio de 2019

página 11

(Página 2 de 7)

ANEXO I

4	DECLARACIONES				
DECLAR	, bajo mi expresa responsabilidad,	que son ciertos cuantos datos figuran en la pres	ente solicitud, y que la persona	o entidad solicitante:	
	Cumple los requisitos exigidos para as bases reguladoras.	obtener la condición de beneficiaria, y se com	promete a aportar, en el trámit	e de audiencia, la documentad	ción exigida en
	No ha solicitado ni obtenido subveno	ciones o ayudas para la misma finalidad relacior	adas con esta solicitud.		
	Se compromete a cumplir las obliga	ciones exigidas			
		subvenciones, ayudas, ingresos o recursos p es públicos o privados, nacionales o internacion		onadas con esta solicitud, p	rocedentes de
Solic	itadas				
Fech	a/Año Adn	ninistración / Ente público o privado, nacional o	internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No) €
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
Conc	edidas				
Fech	a/Año Adn	ninistración / Ente público o privado, nacional o	internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
					€
					€
					€
					€
					€
					€
					€
	Manada da la				€
_		s prohibiciones contempladas en las presentes			
=		ompromisos según lo establecido en el apartado	4. a) 2" del Cuadro Resumen.		
	Otra/s (especificar):				
5	CONSENTIMIENTO Y AU	JTORIZACIONES			
		DER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNT.			
		es documentos que obran en poder de la Admi entos o la información contenida en los mismos			orizo al órgano
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que emitió o en el que se pres	
1					
2					
3					
4					
5 6					
7					
8					
9					
10					
*\ Llon -!-	trataras da dascinamentas as	liantas a presedimientos que bauan fil-ti	las últimas sinas sãos		





Número 142 - Jueves, 25 de julio de 2019

página 12

(Página 3 de 7)

ANEXO I

5	CONSENTIMIENTO Y AUT	TORIZACIONES (Continuación)						
AUTORI	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES							
Autorizo al	Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:							
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó				
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10	10							
CONSENTI	CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.								
	NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.							







Número 142 - Jueves, 25 de julio de 2019

página 13

(Página 4 de 7)

ANEXO I

6	DATOS SOBI SUBVENCIÓ	RE LA ACTIVIDAD, PROYE	CTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA
		CTO O ACTIVIDAD (desarroll	ar los siguientes apartados)
	OS GENERALES:		
1.1.	Denominación:		
1.2.	Lugar de realizació	ວ່ກ:	
1.3.	Fecha de realizaci	ón:	
	Fecha de comienz	(0:	Fecha de finalización:
1.4.	Persona responsa	ble:	
	Nombre:		
	Teléfono:	Correo Electrónico:	
2. LÍNE	AS GENERALES	DEL PROYECTO O ACTIVIDA	AD: (resumen claro y conciso)
3. JUS	TIFICACIÓN Y P	ERTINENCIA:	
4. PLAI	N DE TRABAJO:		
4.1.	Objetivos:		
4.2.	Actividades:		
4.3.	Metodología:		
4.4.	Resultados espera	dos: (incluyendo la repercusión :	social y comunicación del proyecto o actividad realizados)
4.5.	Actores implicados	 5:	
4.6.	Beneficiarios:		
5. EXP	ERIENCIAS ANT	ERIORES Y/O TRAYECTORIA	DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA:
		,	





Número 142 - Jueves, 25 de julio de 2019

página 14

(Página 5 de 7)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA SUBVENCIÓN (Continuación)	LA QUE SE SOLICITA L	Α
	S: PRESUPUESTO (desglosado)		
A Gastos	;	Importe	
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
	Total gastos		€
B Ingres	OS .	Importe	
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
Subve	nción para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión AAA que se solicita		€
	Total ingresos		€







Número 142 - Jueves, 25 de julio de 2019

página 15

(Página 6 de 7)

ANEXO I

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
1. CRITERIOS OBJETIVOS GENERALES (HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS).
1.1 Compromiso medioambiental de los proyectos o actividades. PUNTUACIÓN:(Máximo 5 puntos).
a) Proyectos o actividades que contemplen actuaciones de intervención directa: 5 puntos.
b) Proyectos o actividades que contemplen actuaciones de campañas, sensibilización y/o divulgación: 3 puntos.
1.2. Actuaciones para la efectiva consecución de la igualdad de género. PUNTUACIÓN:(Máximo 5 puntos).
a) Participación directa y representación equilibrada (los destinatarios están identificados como grupo y cuantificados por tramos de sexo): 5 puntos.
b) Participación directa, sin representación equilibrada (los destinatarios están identificados como grupo y cuantificados por tramos de sexo): 3 puntos.
c) El proyecto o actividad contempla actuaciones de campañas, sensibilización y/o divulgación y los destinatarios no están identificados como grupo ni cuantificados en tramos de sexo: 1 punto.
1.3. Actuaciones que incluyan la perspectiva de la discapacidad. PUNTUACIÓN: (Máximo 5 puntos).
a) Proyectos o actividades que contemplen actuaciones de intervención directa: 5 puntos.
b) Proyectos o actividades que contemplen actuaciones de campañas, sensibilización y/o divulgación: 3 puntos.
1.4. Ponderación del impacto en la salud. PUNTUACIÓN: (Máximo 5 puntos).
a) Proyectos o actividades que contemplen actuaciones de intervención directa: 5 puntos.
b) Proyectos o actividades que contemplen actuaciones de campañas, sensibilización y/o divulgación: 3 puntos.
(1) TOTAL PUNTOS criterios objetivos generales (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4):
2. CRITERIOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS (HASTA UN MÁXIMO DE 115 PUNTOS).
2.1. Características del proyecto o actividad: información proporcionada sobre el proyecto o actividad, su justificación y pertinencia, objetivos, actividades
personas o entidades beneficiarias, resultados esperados, indicadores y metodología. PUNTUACIÓN:(Máximo 40 puntos):
a) Los objetivos que persigue el proyecto o actividad y la metodología previstas para su consecución son adecuados, realistas, y coherentes (máximo 20 puntos).
b) La justificación del proyecto ó actividad y la pertinencia de su realización quedan identificadas, y expuestos los retos que se pretenden abordar en el contexto geográfico, social y temporal en el que se realiza (máximo 15 puntos).
c) Las personas o entidades beneficiarias del proyecto o actividad quedan identificadas y cuantificadas y se prevén indicadores que permiten medir el impacto de las actuaciones puestas en marcha (máximo 5 puntos).
2.2. Carácter transfronterizo del proyecto o actividad presentado. PUNTUACIÓN:(Máximo 35 puntos).
a) La documentación presentada evidencia una relación transfronteriza consolidada y acreditada mediante instrumentos convencionales estables entre las entidades que colaboran en el proyecto o actividad (15 puntos).
b) El proyecto o actividad presenta un equilibrio geográfico, contando con una participación acreditada y equilibrada de entidades de ambos lados de la frontera (10 puntos).
c) El proyecto o actividad presenta unos objetivos transfronterizos y pretende obtener resultados e impacto a ambos lados de la frontera (10 puntos).
2.3. Grado de cofinanciación del proyecto. PUNTUACIÓN:(Máximo 35 puntos).
a) El proyecto o actividad cuenta con financiación de la entidad o institución solicitante y/o con otras fuentes de financiación públicas o privadas para complementar la subvención solicitada, en un porcentaje superior al 75% del presupuesto (15 puntos).
b) El proyecto o actividad cuenta con financiación propia de la entidad o institución solicitante y/o con otras fuentes de financiación públicas o privadas para complementar la subvención solicitada, en un porcentaje superior al 50 % e igual o inferior al 75% del presupuesto (10 puntos).
c) El proyecto o actividad cuenta con una financiación propia de la entidad o institución solicitante y/o con otras fuentes de financiación públicas o privadas para complementar la subvención solicitada, en un porcentaje superior al 25 % e igual o inferior al 50% del presupuesto (1 punto).
2.4. Repercusión social y comunicación del proyecto o actividad de cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía.
PUNTUACION:(Máximo 15 puntos).
 a) Los resultados del proyecto o actividad tienen repercusión en el conjunto de la población de la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía y se publican a través de diversos medios incluidos páginas webs (15 puntos). b) Los resultados del proyecto o actividad tienen repercusión en un ámbito local o sectorial concreto y se publican a través de varios medios incluidos páginas webs (5 puntos).
c) Los resultados del proyecto tienen repercusión en un ámbito local o sectorial concreto y no se publican a través de varios medios (2,5 puntos).
2.5. Participación de la entidad o institución en proyectos y actividades de cooperación transfronteriza. PUNTUACIÓN: (Máximo 10 puntos).
a) Participación en 10 o más actividades y/o proyectos en los últimos 5 años (10 puntos).
b) Participación en menos de 10 actividades y/o proyectos en los últimos 5 años (5 puntos).
(2) TOTAL PUNTOS criterios objetivos específicos (2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5):
\210112001100000000000000000000000000000
TOTAL PUNTOS (1) + (2):





Número 142 - Jueves, 25 de julio de 2019

página 16

(Página 7 de 7)

ANEXO I

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRI	MA								
Me COMI	Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:									
	En	a	de	de						
		LA PERSONA SOLICITANTE/RE								
	Fdo.:									

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 2

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Acción Exterior cuya dirección es Palacio de San Telmo, Avenida de Roma s/n 41071 Sevilla...
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de concesión de estas subvenciones destinadas al fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, cuya base jurídica se confiere por el Estatuto de Autonomía para Andalucía (artículo 239) y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede uste ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucia, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.







Número 142 - Jueves, 25 de julio de 2019

página 17

(Página 1 de 3)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN LA EURORREGIÓN ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUCÍA (Código procedimiento: 8661) **CONVOCATORIA/EJERCICIO:** FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS (BOJA n° de fecha DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE DOMICILIO TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO LETRA: KM EN LA VÍA: BLOOUE PORTAL ESCALERA: PLANTA: PUERTA: NÚCLEO DE POBLACIÓN PROVINCIA NÚMERO TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO: APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE DNI/NIE/NIF ПΗ□М DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO LETRA KM FN LA VÍA BI OOUF PORTAL FSCALERA PLANTA: PUFRTA: NÚCLEO DE POBLACIÓN: ROVINCIA NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO FAX: CORREO ELECTRÓNICO IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN Denominación del proyecto o actividad: Fecha de presentación de la solicitud: Importe solicitado: ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido: CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta: ACEPTO la subvención propuesta. DESISTO de la solicitud. **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:







Número 142 - Jueves, 25 de julio de 2019

página 18

(Página	2	da	31	ANEVO
(ragilla	_	ue	<i>3)</i>	ANEXO

3	ALEGACIONES/ACEPTAC	IÓN/REFORMULACIÓN (Continua	ción)	
	ALEGO lo siguiente:			
	OPTO De conformidad con lo estab	ecido en las bases reguladoras, y habiendo r	esultado nersona o entidad l	peneficiaria provisional/suplente de dos o má
	subvenciones, opto por la/s siguiente,	s (rellenar cuando proceda):	esaltado persona o entidad i	serienciana provisional/ supiente de dos o ma
4	DOCUMENTACIÓN, CON	SENTIMIENTO Y AUTORIZACION	ES	
Present	to la siguiente documentación:			
		Documento		
		Documento		
1				
2				
3				
AUTO	ORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODE	R DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA	A DE ANDALUCÍA	
				dalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgan
gestor p	para que pueda recabar dichos documen	tos o la información contenida en los mismos		
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1 —				erritio o errer que se presento
2				
3				
4				
5				
	de tratarse de documentos correspondie	ntes a procedimientos que hayan finalizado en	los últimos cinco años	
			ios ditimos cirico arios.	
	DRIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODE		ontos dosumentos a la inform	anión contonido en los mismos:
Autorizo	o ai organo gestor para que pueda recab	ar de otras Administraciones Públicas los sigui	Fecha emisión o	
	Documento	Administración Pública y Órgano	presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
	NTIMIENTO EVODESO DE CONSULTA DE	DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REP	DECENTANTE	
CONSE				
		a la consulta de mis datos de identidad a través	s del Sistema de Verificación (de Datos de Identidad.
Ш	NO CONSIENTO y aporto fotocopia	autenticada del DNI/NIE.		
5	DECLARACIÓN LUCAR E	ECHA V EIDMA		
	DECLARACION, LUGAR, F			
DECLA	RO, bajo mi expresa responsabilidad, qu	e son ciertos cuantos datos figuran en el prese	ente documento.	
	En	a	de	de
		LA PERSONA SOLICITANTE/REF	RESENTANTE	
	Fdo.			

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 2





Número 142 - Jueves, 25 de julio de 2019

página 19

(Página 3 de 3)

ANEXO II

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Acción Exterior cuya dirección es Palacio de San Telmo, Avenida de Roma s/n 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación del procedimiento de concesión de estas subvenciones destinadas al fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía en cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, cuya base jurídica se confiere por el Estatuto de Autonomía para Andalucía (artículo 239) y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

 La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos

NOTA

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
 b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

